

La respuesta gubernamental en cuanto a atención, apoyo y seguimiento de los casos de violencia contra la mujer, es limitada, esto hace que muchas mujeres no se atrevan a denunciar los casos por sentirse desprotegidas e incide sobre la permanencia del problema.

En general, existe un desmejoramiento de la calidad de vida de la población panameña, lo que ha influido en el aumento de la violencia social e intrafamiliar, afectando preferentemente a la mujer.

II- PROGRAMAS Y PROYECTOS INNOVADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER

La realización de programas y proyectos dirigidos a la promoción de la mujer, durante los años 80 y los primeros del 90, a nivel de las instituciones gubernamentales y de organizaciones privadas o no gubernamentales de la sociedad civil ha estado centrada básicamente en las áreas de:

1. Asistencia social o benéfica
2. Asistencia técnico-profesional
3. Asistencia económica
4. Atención a situaciones específicas que afectan a la mujer (maltrato, pensiones alimenticias, y otros) con enfoque de género y de derechos de la mujer.
5. Capacitación para el empleo, desarrollo de liderazgo y de género.
6. Investigación sobre diferentes temáticas de la mujer.

La mayoría de dichos programas y proyectos no fueron específicos para la mujer sino que estaban dirigidos a la familia, niñez o juventud, en los cuales se incluía un componente dirigido a la mujer. Entre los programas y proyectos innovadores sobre la promoción de la mujer, dirigidos a reducir las disparidades políticas, económicas, sociales y culturales entre los sexos panameños, desarrollados en los últimos 10 años tenemos:

1. Programa de promoción integral de la mujer de la Federación Nacional de Mujeres Católicas cuyo objetivo central fue la promoción de la mujer a través de la educación liberadora dirigida a descubrir su dignidad como persona, su misión como mujer y su participación activa y eficaz en el medio familiar y social. De 1980 a 1990 se beneficiaron 1658 mujeres.

2. Capacitación técnico-laboral en áreas no tradicionales para la mujer, de género y de cooperativismo a un grupo de 60 mujeres jefas de hogar y en condiciones de desventaja social realizado por el Centro para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) en 1991 - 1992.
3. Promoción de la organización de la mujer indígena para la producción y mercadeo de productos artísticos y artesanales realizado por la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas Panameñas.
4. Formación y Capacitación de la Mujer Obrera sobre aspectos sindicales, de salud, educación y sobre el enfoque de género ejecutado por las secretarías femeninas de las organizaciones sindicales y el Instituto Panameño de Educación Laboral (IPEL). desde 1993.
5. Educación en Población, realizado por el Ministerio de Educación. Realiza acciones de investigación y capacitación en el tema de población, incluyendo enfoque de género.
6. Programa Mujer, Salud y Desarrollo del Ministerio de Salud dirigido a incrementar la visión de género en la atención de Salud y a la Capacitación e Investigación de género.
7. Programa de la Mujer y del Adolescente, dirigido a fortalecer los servicios de atención en salud reproductiva y sexual. Ministerio de Salud.
8. Programa de Salud y Educación para el Adolescente en áreas marginadas con enfoque de educación en población y de género. APLAFA.

III- EVALUACIÓN DEL APOYO INTERNACIONAL

La mayoría de los programas y proyectos de Cooperación Internacional con el país tienen como beneficiarios a grupos poblacionales mixtos. Muchos de ellos con un componente dirigido a la promoción de la mujer. Ha habido pocos dirigidos exclusivamente al desarrollo integral de la mujer.

Durante los años estudiados, los programas y proyectos tanto con componente como los específicos para la mujer que han contado con el apoyo de organismos o instancias gubernamentales o privadas internacionales son:

A. ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS

1. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).

1.1. Proyectos generales con componente mujer

- Proyecto de apoyo al Fondo de Emergencia Social (FES). Ministerio de Planificación y Política Económica(MIPPE). 1991-1994
- Programa de desarrollo humano. FES. 1992-1995
- Proyecto Unidad y Desarrollo Humano. MIPPE. 1993-1994.
- Proyecto Ngobe-Buglé. Primera etapa. Presidencia de la República/FES. 1994-1996.

1.2 Proyectos específicos para la mujer

- Proyecto de investigación: Perfil de la situación de la mujer en Panamá y lineamientos para acciones prioritarias. Centro para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM)/(PNUD/UNIFEM)
- Proyecto de promoción de la mujer rural en el distrito de Cañazas provincia de Veraguas. Fundación para la Promoción de la Mujer. 1992-1993.
- Proyecto de desarrollo de la mujer Ngobe. Etapa de comercialización. PNUD. 1994-1996.
- Proyecto de apoyo a la participación de las ONGs y la sociedad civil de Centroamérica en las acciones preparatorias para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995. 1994-1995.

2. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (FNUAP)

2.1 Proyectos generales con componente mujer

- Programa Nacional de Población y Desarrollo. Ministerio de Planificación y Política Económica.
 - Proyecto Educación en Población. Ministerio de Educación.
 - Proyecto de apoyo a la capacitación materno infantil. Facultad de Enfermería. Universidad de Panamá.
 - Proyecto de salud del adolescente y la mujer, dirigido a fortalecer los servicios de atención en salud reproductiva y educación sexual. Ministerio de Salud.
 - Proyecto de extensión de los servicios materno infantiles en 36 distritos prioritarios. 1985.

- Fortalecimiento al Comité Técnico de Población.
- Apoyo a los censos de población y vivienda.
- Programa de salud y educación para adolescentes en áreas marginadas con enfoque de educación en población y de género. Asociación Panameña para la Planeación de la Familia (APLAFA).

2.2 Proyectos específicos para la mujer

- Mujer, Educación en Población e Inserción Laboral en Actividades no tradicionales. Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. 1994.
- Mujer, Género y Pobreza. Ministerio de Planificación y Política Económica. 1994.

3. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF).

3.1 Proyectos generales con componente mujer

- Proyecto de servicios básicos urbanos en San Miguelito. Componente mujer y generación de ingresos. Ministerio de Salud. Ministerio de Desarrollo Agropecuario. 1984-1990.
- Proyecto de Salud Rural con énfasis en educación en salud, agua y letración y participación de la mujer. Ministerio de Planificación y Política Económica. 1985-1990.
- Proyecto de Supervivencia Infantil con énfasis en salud materno infantil. Ministerio de Salud. 1986-1991.

3.2 Proyectos específicos para la mujer

- Estudio de organizaciones que dirigen acciones a la promoción de la mujer. 1988.
- Estudio sobre la situación de la mujer en la sociedad panameña. 1989.
- Proyecto de capacitación técnico-laboral en áreas no tradicionales para la mujer. Centro para el Desarrollo de la Mujer 1991 - 1992.
- Proyecto Sub-regional de Educación para la Mujer. Acciones de capacitación de género y la investigación sobre los estereotipos sexuales en textos escolares (UNICEF/UNIFEM)
- Proyecto Mujer y Desarrollo auspiciador del Foro Nacional de la Mujer y Desarrollo, integrado por organizaciones no gubernamentales e instituciones gubernamentales, que formuló el Plan Nacional Mujer y

Desarrollo 1994 - 2000. Asociación Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA - Panamá), (UNICEF/UNIFEM)

- Alfabetización bilingüe e intercultural de mujeres indígenas. 1994.
- Proyecto de promoción de la lactancia materna. Ministerio de Salud. 1993-1996

4, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS).

- Creación del Centro de Investigación en Reproducción Humana. (HRP-OMS). Ministerio de Salud. 1987.

5- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS/OMS)

- Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Ministerio de Salud. 1987.

6- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO).

- Investigación sobre la situación de la mujer rural en Panamá. Fundación para la promoción de la Mujer. 1992.

7- ORGANISMO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA CIENCIA, CULTURA Y COMUNICACIÓN (UNESCO).

- Programa Mujer, Educación y Desarrollo. Ministerio de Educación.
- Programa Educación para todos. Ministerio de Educación y Universidad Santa María la Antigua.

8. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT).

- Asesoría a gremios sindicales sobre investigaciones y participación de la mujer.

B.. COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE PAÍSES

1. MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES E INSTITUTO DE LA MUJER DE ESPAÑA

- Panamá. Mujeres latinoamericanas en cifras. Fundación para la Promoción de la Mujer.

Si bien la cooperación internacional ha sido valiosa, resulta todavía insuficiente frente a la magnitud de los problemas que confronta la mujer panameña en los años finales del siglo XX.

IV- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FUTUROS

PERSPECTIVAS

A pesar del importante descenso experimentado por la fecundidad, el cual se proyecta continuará hasta llegar alrededor del año 2010 al nivel de reemplazo (2.2 hijos por mujer), se estima que la población panameña continuará creciendo, hasta estabilizarse alrededor del año 2025. Esto implica que en el mediano y largo plazo el número de mujeres, se incrementará. Así, a la cifra existente en 1990 (1,183 mil) se agregarán, en un plazo de 20 años, cerca de medio millón más. Para entonces, la esperanza de vida de las mujeres habrá sobrepasado los 78 años, manteniéndose 5 años por sobre la de los hombres.

Ante estas perspectivas, la sociedad panameña debe enfrentar varios retos antes de fin de siglo, dirigidos a reducir desigualdades y a incrementar mejores condiciones y calidad de vida de todos los grupos humanos. La mujer panameña no solo incrementara su número poblacional, sino también sus niveles de salud, educación y su participación en los diversos ámbitos del desarrollo nacional. Su visión como ser humano debe dejar de ser únicamente como reproductora de la especie, y ampliarse a una imagen integral humana y parte fundamental del desarrollo de la especie y de toda la sociedad. El objetivo central de la promoción de la mujer está dirigido a alcanzar una real equidad con el hombre y a su participación plena en todos los campos del desarrollo humano.

El Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994-2000, elaborado por el FORO MUJER Y DESARROLLO, así como diversas instancias del sector público y de la sociedad civil han formulado lineamientos y acciones prioritarias a realizar con miras a ejercitar los derechos humanos, libertades fundamentales y al logro del bienestar de las mujeres en cada rincón del país.

Entre los propósitos y objetivos estratégicos futuros, prioritarios, para el logro de mejor calidad de vida y bienestar de la mujer:

- Capacitar tanto a hombres como a mujeres en la visión intergenérica para promover el sentido de igualdad en todos los ámbitos de la sociedad, empezando por la práctica de relaciones de igualdad en el mundo familiar.
- Sensibilizar y capacitar a dirigentes (as) políticos (as) en la perspectiva de género.

en la naturaleza de las relaciones intergénéricas y en diversos enfoques que permitan variar las concepciones tradicionales que tienden a excluir a la mujer del mundo político.

- Avanzar en la consolidación de la democracia con el acceso, de la mujer, al poder político.
- Alentar a todas las mujeres y hombres que están en posiciones de poder a que se solidaricen con las aspiraciones de las mujeres de todas las etnias y estratos socioeconómicos del país.
- Evaluar de manera exhaustiva las normas jurídicas que deben consagrar los derechos de la mujer para eliminar los vestigios de discriminación, que aún subsisten y para garantizar que se materialice la igualdad de género en cuanto a derechos, deberes y responsabilidades.
- Legislar sobre el reconocimiento de los derechos de la mujer, como es vivir libre de violencia y establecer la obligación del Estado de prevenirla y sancionarla, aún cuando sea infringida por personas privadas.
- Capacitar a comunicadores (as) sociales en la perspectiva de género.
- Actualizar los perfiles y programas de estudio, a fin de eliminar el enfoque y los contenidos sexistas en los textos escolares y materiales educativos desde el nivel pre-escolar hasta la Universidad.
- Incorporar al currículum escolar, lo relativo a los Derechos de la Mujer y de la Niñez según lo establecido en las Convenciones Internacionales.
- Desarrollar programas de educación sexual desde el nivel preescolar de manera de facilitar una comprensión responsable y funcional de la sexualidad como una actividad vital y normal del desarrollo humano.
- Fortalecer la enseñanza de aquellas asignaturas que contribuyan al desarrollo de la conciencia cívica y política de la mujer.
- Fomentar la educación intercultural bilingüe para el mejor aprendizaje del niño (a) indígena.
- Diseñar programas educativos, permanentes, dirigidos al personal involucrado directamente, en la atención y toma de decisiones frente a problemas de violencia contra la mujer: jueces, corregidores, médicos, psicólogos, educadores, trabajadoras sociales y otros .
- Ampliar el acceso a la educación, particularmente a las mujeres que en el pasado permanecieron al margen del sistema educativo, facilitándoles, además, capacitación vocacional.
- Incrementar los programas sobre educación en población a fin de

concientizar a la mujer acerca del impacto que su conducta reproductiva tendrá en el futuro demográfico del país.

- Difundir la visión de salud como un derecho humano y deber de la población de conservarla, sin distinción de clase.
- Reorientar los programas de salud de la mujer hacia un enfoque integral que trascienda la visión tradicional como reproductora.
- Crear mecanismos ágiles que garanticen acceso a viviendas para aquellos grupos de mujeres que por su condición especial de pobreza les resulta difícil la satisfacción de sus necesidades básicas.
- Propiciar acciones para dar fiel cumplimiento a disposiciones constitucionales que indican que el trabajo es un derecho y un deber del individuo y por lo tanto, es una obligación del Estado elaborar políticas económicas, encaminadas a promover el pleno empleo y asegurar a todo trabajador las condiciones necesarias a una existencia decorosa.
- Promover acciones que involucren a las organizaciones sindicales y de mujeres para que se incremente la participación de la mujer en el área laboral. Ejecutar programas de capacitación sindical, tendientes a que más mujeres se inserten en puestos directivos y participen en ellos.
- Fomentar la ampliación o creación de cooperativas de producción, de ahorro, crédito y de consumo, de manera que éstas se constituyan en una red del soporte necesario que requiere, sobre todo, la mujer de áreas rurales.
- Crear y/o ampliar los servicios de Centros de Orientación Infantil y Hogares Comunitarios u otros apoyos que permitan a la mujer su incorporación en la vida social y económica y que faciliten la atención de otras facetas de su vida.
- Ejecutar programas y proyectos destinados a grupos de mujeres de especial interés: adolescentes, jóvenes, discapacitadas, indígenas, mujer rural y mujer de la tercera edad.
- Elaborar programas de sensibilización, en las comunidades indígenas, dirigidos a eliminar la discriminación hacia la mujer, dentro de los mismos sectores indígenas y fuera de ellos.
- Facilitar el acceso a tierra, crédito, tecnología, capacitación a la mujer campesina.
- Lograr que en la compilación y divulgación de estadísticas, el Sistema Nacional de Estadística integre todos los aspectos de género, desarrollando en lo posible indicadores que permitan evaluar los cambios que se dan en

la condición de la mujer y en el nivel de su participación económica, social y política. Extender esta recomendación para las organizaciones no gubernamentales, empresariales, productoras, etc.

- Promover investigaciones que permitan conocer el grado de profundidad de las diversas expresiones de la violencia, en especial los temas menos estudiados.
- Desarrollar investigaciones acerca de la situación profesional de la mujer en los medios de comunicación social.
- Desarrollar programa especial de investigación sobre el envejecimiento con perspectiva de género y calidad de vida.
- Definir y ejecutar con la plena participación de la mujer, políticas y programas de medio ambiente que aseguren el desarrollo sostenible, la salud y el bienestar de mujeres y hombres.
- Concretar las recomendaciones hechas, por los acuerdos internacionales, en el sentido de incrementar la participación de la mujer en el desarrollo sostenible.
- Recomendar a los organismos de cooperación internacional, el apoyo específico a programas y proyectos dirigidos a la promoción de la mujer.

V. CONSIDERACIONES FINALES

La sociedad panameña, a lo largo de su historia, ha presentado grandes disparidades económicas, sociales y políticas entre los distintos grupos humanos que conforman la nación. En los albores del siglo XXI persisten desigualdades y discriminación en razón de etnia, clase social, religión, opción sexual y de género, identificadas socialmente con mayor o menor grado.

Los años 90 se han caracterizado por un incremento de la conciencia social ante la discriminación de género, principalmente entre las propias mujeres.

Una visión general de la condición de la mujer panameña, nos permite concluir que:

1. La mitad de la población está conformada por mujeres, y un significativo porcentaje de las mismas, desempeña un papel destacado en el proceso de desarrollo nacional, aunque la conciencia social, en términos generales, no se percate de ello.
2. La desigualdad social existente en el país, afecta en particular a la

mujer, dados los patrones de subordinación que aún persisten. Esta situación constituye una violación a los derechos humanos de la mujer.

3. El agotamiento de los modelos económicos actuales, los ajustes estructurales implementados por los gobiernos y la disminución de la inversión social, ha contribuido al aumento de los niveles de pobreza y al desmejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población, especialmente, las mujeres.
4. El aumento de la pobreza, en los años 90, ha obligado a las mujeres a hacer uso de su capacidad creativa para dar respuesta a las necesidades económicas, de salud, afectivas y otras; que aquejan al grupo familiar.
5. El cumplimiento de los preceptos contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, ratificada por Panamá desde 1981, debe constituirse en demanda permanente de mujeres y hombres por el logro de una sociedad más justa.
6. Las disposiciones legales sobre la mujer dan lugar a prácticas discriminatorias que son inconstitucionales y que deben eliminarse para concretar la igualdad de la mujer ante la ley.
7. La violencia contra la mujer, tal como está planteada, constituye una mínima parte del problema.
8. La actuación de las instancias gubernamentales ante el problema de la violencia contra la mujer es lesiva, en la mayoría de las ocasiones, a la dignidad y derechos humanos de la mujer.
9. La situación de discriminación de la mujer indígena no ha sido estudiada con la intensidad que merece, lo que repercute en la planificación de acciones de desarrollo hacia ella.
10. Es urgente mejorar y ampliar el acceso a servicios de salud que vigilen, además de la salud reproductiva, la salud sexual e integral de la mujer. Esta acción es aún más prioritaria en las mujeres residentes en áreas rurales y en la mujer indígena.
11. Es importante sensibilizar a los organismos de Cooperación Internacional sobre la real desigual distribución de las riquezas entre la población panameña, traducida en altos porcentajes de pobreza crítica, en especial entre las mujeres, de allí la necesidad de cooperación internacional dirigida a estos grupos.

La sociedad panameña enfrenta, en este fin de siglo, un gran reto: reducir las grandes disparidades sociales, económicas, políticas de los distintos grupos humanos que conforman la nación. Entre éstas disparidades, la discriminación contra la mujer, ocupa un sitial prioritario. El compromiso de reducir la desigualdad de la mujer es de todas las fuerzas sociales, pero es sobre todo un compromiso de género, donde las mujeres con conciencia plena de la desigualdad, debemos concertar esfuerzos que permitan a todas las mujeres panameñas entrar al siglo XXI con equidad, desarrollo, justicia social y paz

REFERENCIAS

1. Moreno de Rivera, A; Márquez de Pérez, A; De León de Bernal, A. **Perfil de la situación de la mujer en Panamá y lineamientos de acciones prioritarias.** Pág. 19
2. De la Cruz, R.E., Barrios, H. **Situación, estrategias y programas de combate a la pobreza en Panamá**
3. Idem, referencia 2
4. Idem, referencia 1 pág. 66
5. Davis, Enriqueta. **Panamá. Mujeres latinoamericanas en cifras.**
6. Ministerio de Salud. **Programa Nacional de SIDA.** Panamá
7. Moreno de Rivera, Aida L. **Indicadores de violencia en Panamá.** Pág. 13
8. Márquez de Pérez, Amalia. **Aproximación diagnóstica a las violaciones de mujeres en los distritos de Panamá y San Miguelito.** Pág. 15
9. Miller, Gladys. **Violencia familiar dirigida contra la mujer en Panamá.**
10. Miller, Gladys. **Una aproximación para el análisis de hostigamiento sexual en el empleo en Panamá.**
11. Muñoz, Ermila. «**Taller de Sexualidad Humana**». Informe. Kuna Yala, Narganá.
12. Reyes, Herasto. «Prostitución forzada de las indígenas Emberá». Revista **Mujeres adelante** N° 12.
13. CONADEHUPA. Informe sobre Condición de los Derechos Humanos de la Mujer en Panamá. 1993.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Legislativa, «Informe Comisión de los Asuntos de la Mujer». República de Panamá. 1992 - 1993.
- Censos Nacionales, - Quinto Censo Agropecuario. 1990
- Centro de Capacitación Social - «Panamá, Educación y Derechos Humanos en Panamá» - 1993
- Comisión Nacional de Derechos Humanos en Panamá - Síntesis del diagnóstico de la situación y condición de los Derechos de la Mujer en Panamá. Marzo 1992
- Situación Actual de la Mujer Sindicalista en Panamá - Reto y Perspectivas - CONATO - OIT - Documento Mimeografiado 1992.
- Contraloría General de la República - Dirección de Estadística y Censo. Panamá en Cifras. Años 1980 - 199 - Panamá 1991
- Contraloría General de la República - Dirección de Estadística y Censo. Panamá en Cifras - Año 1993.
- Davis Enriqueta, Feraud Aura - «Los Derechos de la Mujer», recopilación, Panamá 1992. Libro.
- Davis Enriqueta, Situación de las Mujeres Rurales en Panamá - 1994.
- De De La Cruz, Rosa Elena, «Perspectivas y Retos para la Mujer Panameña». Artículo 119
- De De La Cruz, Rosa Elena, Barrios H. Situación, Estrategias, Políticas y Programas de Combate a la Pobreza en Panamá - Tegucigalpa, Honduras 1992. Taller Sub-regional sobre Políticas y Programas de Combate a la Pobreza.
- Feraud Aura, Davis Enriqueta - Los Derechos de La Mujer. Fundación Para La Promoción de La Mujer - Marzo 1992.
- Jaramillo, Berta «Los Efectos Psicosociales de la destrucción del Chorrillo Panamá - Marzo 1990. Folleto.
- Ministerio de Asuntos Sociales de España, Fundación Para La Promoción de La Mujer. Mujeres Latinoamericanas en Cifras - Panamá 1993
- Ministerio de Educación - UNESCO - UNFPA - Población y Desarrollo, Guía Didáctica en Población para la Formación de Docentes de la Escuela Normal - Juan Denóstenes Arosemena - Panamá, Junio 1992.
- Ministerio de Planificación y Política Económica: Directorio de Organizaciones No Gubernamentales Nacionales, Panamá, Junio de 1993.
- Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Departamento de La Mujer, Marco Social, Económico, de la Mujer - Panamá, Leyes Especiales - Panamá 1992.
- Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, Violencia Intrafamiliar. Ponencia de Xenia Barrios, en VII Congreso Mundial sobre Derecho de Familia - Panamá 1993.
- Ministerio de Trabajo y Bienestar Social - Dirección General de Bienestar Social - Informe sobre Bienestar Social. Panamá, Octubre 1993.

- Ministerio de Relaciones Exteriores - Listado de Autoridades del Gobierno - 1985 - 1994
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Guía del Servicio Exterior Panameño - 1989 - 1990 - 1991 - 1994.
- Ministerio de Relaciones Exteriores - Informe del Secretario General de La Asamblea Legislativa. 1994.
- Miller R., Gladys, CEFA - Una aproximación Para el Análisis del Hostigamiento Sexual en el Empleo en Panamá - Serie - Mujer y Trabajo- Panamá 1991.
- Miller Gladys - Violencia Familiar dirigida contra La Mujer en Panamá - Grupo Focal, Mujer, Salud y Desarrollo, Ministerio de Salud OPS/OMS. Panamá, Octubre 1991
- Muñoz, Ermila A, Peart, M. - recopilación y redacción Informe del Comité de Auspicio del Congreso Nacional de Mujeres - Por un Futuro de Paz para Nuestros Hijos, Igualdad e Independencia Nacional Panamá - 1987.
- Muñoz, A. Ermila - La Mujer y los Medios de Comunicación - III Encuentro Continental de Mujeres - La Habana, Cuba - 1988 - Ponencia.
- Naciones Unidas - CEPAL: Actividades y Temas Prioritarios de las Naciones Unidas y de las Organizaciones Intergubernamentales de América Latina y el Caribe en el Tema de la Mujer (1975 - 1995) - Noviembre 1993.
- Naciones Unidas - Estrategias de Nairobi - Orientadas hacia el Futuro, Sobre el adelanto de La Mujer - Nairobi Kenia. 13 de Diciembre de 1985.
- Naciones Unidas, Nueva York - Violencia contra La Mujer en la Familia. 1989.
- PARLACEM - UNICEF - Compilación de la Legislación Sobre la materia de adopción en el Istmo Centroamericano - Guatemala 1992
- Plan Nacional - Mujer y Desarrollo - 1994 - 2,000. Foro Mujer y Desarrollo Noviembre 1993.
- Pérez, Amelia Márquez de - Aproximación Diagnóstico a las Violaciones de Mujeres en los Distritos de Panamá y San Miguelito. CEDEM 1991.
- Rivera Aida Libia de, Márquez de Pérez Amelia, Perfil de la Situación de La Mujer en Panamá y lineamientos de acciones prioritarias. Centro para el Desarrollo de la Mujer, Panamá, 1992.
- Staff Mari Blanca - Análisis de la Situación Jurídica de la Mujer en Panamá. Serie Manuales Temáticos - Centro de Capacitación Social - Panamá, Abril 1993
- Tijerino Doris - Los Derechos Humanos de Las Mujeres - Serie Manuales Temáticas N° 1, Centro de Capacitación Social de Panamá - 16 de abril de 1993.
- Tribunal Electoral - Informe de listado de Partidos Políticos 1993.
- UNICEF - UNIFEM - Análisis de Roles y Estereotipos Sexuales en los Textos escolares en Panamá.
- Universidad de Panamá, Departamento de Sociología, Situación de La Mujer en Panamá - N° 3, Serie Realidad Nacional. Revista.

ANEXO Nº 1

ALGUNOS INDICADORES RELATIVOS A LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN PANAMÁ, 1980 - 1994

| DERECHOS HUMANOS | INDICADORES | 1980-1984 | 1985-1989 | 1990-1994 |
|---|--|-----------|-----------|-----------|
| S O C I A L E S Y E C O N O M I C O S | I GENERALES (DEMÓGRAFICOS Y SOCIOECONÓMICOS) | | | |
| | - Población femenina | 957,166 | 1,069,008 | 1,187,995 |
| | - % de la población total | 49.5 | 49.4 | 49.5 |
| | - Tasa global de fecundidad (promedio de hijos por mujer) | 3.7 | 3.4 | 3.0 |
| | - Tasa bruta de natalidad (por mil habitantes) | 26.9 | 26.6 | 21.6 |
| | - Nacimientos vivos de mujeres (%) | 49.0 | 48.4 | 48.9 |
| | - Tasa bruta de crecimiento natural (por mil habitantes) | 22.8 | 22.5 | 18.0 |
| | - Tasa de mortalidad femenina (por mil habitantes) | 3.5 | 3.6 | 3.1 |
| | - Tasa de mortalidad infantil femenina (por mil nacidos vivos) | 28.9 | 27.1 | 25.2 |
| | - Tasa de mortalidad materna (por mil nacidos vivos) | 0.7 | 0.6 | 0.5 |
| | - Esperanza de vida al nacer de la mujer (en años) | 72.6 | 73.6 | 74.7 |
| | - PIB (total en millones de balboas) | 1745.8 | 2008.4 | 2214.1 |
| | - PIB (per cápita, en balboas) | 892 | 921 | 773 |
| | - Niveles de pobreza (% poblacional) | 38.0 | N.D. | 44.0 |
| | - Costo de la canasta básica familiar mensual de alimentos para la ciudad capital de la República (balboas) | 144.9 | 188.2 | 208.3 |
| | - Costo de la canasta básica familiar mensual (satisfacción de otras necesidades inclusive la alimentaria) para la capital de Panamá (balboas) | 257.8 | 276.3 | 416.6 |
| | - Población económicamente activa (%) | 32.2 | 35.6 | 37.0 |
| | - Tasa de desempleo general (%) | 8.4 | 12.3 | 13.2 |
| | - Empleados/Sueldo medio mensual (balboas) | | | |
| | • Sector público | 326.3 | 430.8 | 458.1 |
| | • Sector privado | 336.7 | N.D. | N.D. |
| | • Área del canal | 1036.2 | 1382.5 | 1741.3 |
| | - Promedio de miembros por familia | 4.6 | N.D. | 4.4 |
| | - Hogares dirigidos por mujeres (%) | 21.5 | 21.8 | 22.3 |
| | - Nivel de pobreza de los hogares jefaturados por mujeres (%) | | | |
| | • Extrema pobreza | N.D. | N.D. | 49.0 |
| | • Pobreza | N.D. | N.D. | 22.0 |
| | • Ingresos medios | N.D. | N.D. | 16.0 |
| | • Ingresos altos | N.D. | N.D. | 1.0 |
| | - Ingreso mensual en balboas de los hogares con mujeres jefas(%) | | | |
| • Menos de 100 (Balboas) | 21.5 | N.D. | 30.1 | |
| • de 101 a 399 " | 38.1 | N.D. | 31.1 | |
| • de 400 a 599 " | 8.9 | N.D. | 10.6 | |
| • de 600 a 999 " | 6.9 | N.D. | 8.9 | |
| • de 1000 y más " | 3.5 | N.D. | 6.5 | |
| - Mediana de ingreso mensual de los hogares jefaturados por mujeres (en balboas) | 200.3 | N.D. | 196.7 | |
| - Viviendas particulares ocupadas | 377,978 | N.D. | 524,264 | |
| • Improvisadas ("casas brujas") (%) | 0.3 | N.D. | 2.3 | |
| • Sin agua potable (%) | 21.7 | N.D. | 16.3 | |
| • Sin servicio sanitario (%) | 14.5 | N.D. | 11.9 | |
| • Sin luz eléctrica (%) | 36.2 | N.D. | 27.2 | |

DERECHOS
HUMANOS

INDICADORES

1980-1984

1985-1989

1990-1994

DERECHOS
HUMANOS

INDICADORES

1980-1984

1985-1989

1990-1997

C
I
V
I
L
E
S

P
O
L
Í
T
I
C
O
S

IV MEDIDAS TOMADAS PARA INCREMENTAR LA TOMA DE CONCIENCIA DE LA MUJER Y DEL HOMBRE SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER

A. DIVULGACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Campaña de Información sobre la convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer y sobre derechos de la mujer

- Edición de folleto popular (CEDEM)

Libro sobre derechos de la mujer (Mujer)

Albumes sobre derechos de la mujer (FPP Mujer)

Promotoras legales comunitarias (FPP Mujer)

UNICEF

- Investigación sobre estereotipos sexuales en textos escolares

B. INSTRUMENTOS LEGALES SOBRE DERECHOS DE LA MUJER

1. Legislación Nacional

- Constitución Nacional

Acto reformatorio 1983

- Código Civil

- Código Penal

- Código de Trabajo

- Código Administrativo

- Código de Comercio

- Código de la Familia

aprobado en 1991

2. Convenciones Internacionales

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Ratificada por la ley 4 (22-5-81)

C. MODIFICACIÓN DE LEYES NACIONALES DISCRIMINATORIAS CONTRA LA MUJER

- Causales de divorcio (ley 8)

- Apellido de la mujer casada (ley 22)

- Detención de embarazadas (ley 3)

- Matrimonio de divorciada (ley 18)

- Comisión de la mujer en la asamblea (ley 7)

- Creación del departamento de la mujer en el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social

11-1-90

7-3-90

22-1-91

8-7-91

27-5-92

Decreto Ejecutivo N° 13

1991-1997

| DERECHOS HUMANOS | INDICADORES | 1980-1984 | 1985-1989 | 1990-1991 |
|---|---|-----------|-----------|-----------|
| P O L Í T I C O S | D. PRINCIPALES ÁREAS EN LAS QUE AUN EXISTE DISCRIMINACIÓN LEGAL. | | | |
| | 1. DERECHO CONSTITUCIONAL - Necesidad de cambios estructurales para el acceso a los derechos y la igualdad que consagra la ley. | | | |
| | 2. DERECHOS CIVILES - Artículo 19, Bienes de la mujer casada - Artículo 94 y 97. Violan libertad individual al establecer prohibiciones - Artículo 112a. fijación del domicilio conyugal - Artículo 114 - divorcio por mutuo acuerdo entre menores de 18 años - Artículo 115 - demencia como causal de divorcio - Artículo 139 - patria potestad de hijos de matrimonio anterior o nulo - Artículo 140 - presunción de la paternidad - Artículo 159 y 160 - calificación de la filiación que están prohibidas por la Constitución - Artículo 161 y 162 - otorgamiento de la paternidad - Artículo 217 - registro de los hijos y reconocimiento de la madre - Artículo 1167 - autorización del marido para comparecer en juicio - Artículo 1192 y 1193 - Administración de la sociedad de bienes gananciales - Artículo 1201 - vestido de la viuda - Artículo 1213 y 1214 - mujer como administradora de bienes del matrimonio | | | |
| | 3. DERECHO MERCANTIL - Artículo 9 - actos de comercio de la mujer con ley extranjera | | | |
| | 4. DERECHO LABORAL - Artículo 104 - trabajo en minas | | | |
| | 5. DERECHO ADMINISTRATIVO - Artículos 1007 y 1008 orden y seguridad doméstica- Deben estar en el Código de Familia | | | |
| | 6. DERECHO PENAL - Necesidad de revisar las normas sobre el aborto y las violaciones. Incorporar disposiciones sobre acoso sexual, violencia social y conyugal. | | | |

| INDICADORES | 1980-1984 | 1985-1989 | 1990-1994 |
|---|-----------|-----------|-----------|
| V. PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y AL PROCESO DE PRODUCCIÓN | | | |
| - Total de tierra con explotación agropecuaria ocupada por los hogares | 90 866 | N.D. | 113 929 |
| • Hogares con 1.0 a 4.9 hectáreas | 38 961 | N.D. | 51 122 |
| • Hogares con 5.0 a 19.9 hectáreas | 27 404 | N.D. | 31 353 |
| • Hogares con 20 y más hectáreas | 24501 | N.D. | 29554 |
| - Total de superficie en hectáreas ocupada por hogares(%) | 2 092 819 | N.D. | 2 926 111 |
| • Hogares con 1.0 a 4.9 hectáreas | 3.5 | N.D. | 3.3 |
| • Hogares con 5.0 a 19.9 hectáreas | 11.6 | N.D. | 10.3 |
| • Hogares con 20 y más hectáreas | 84.9 | N.D. | 86.0 |
| - Participación de la mujer en el movimiento cooperativo(%) | | | |
| • Asociadas | N.D. | N.D. | 37.0 |
| • Servicios múltiples | N.D. | N.D. | 5.4 |
| • Mercadeo | N.D. | N.D. | 0.005 |
| • Producción | N.D. | N.D. | 1.7 |
| • Pesca | N.D. | N.D. | 0.001 |
| • Agroindustrial | N.D. | N.D. | 0.001 |
| • Vivienda | N.D. | N.D. | 1.03 |
| • Ahorro y crédito | N.D. | N.D. | 27.7 |
| • Consumo | N.D. | N.D. | 1.05 |
| • Transporte | N.D. | N.D. | 0.2 |
| • Trabajo | N.D. | N.D. | 0.01 |
| - Mujeres empleadas en cooperativas, según ocupación (%) | | | |
| • Administración | N.D. | N.D. | 67.0 |
| • Producción | N.D. | N.D. | 33.0 |
| VI POBREZA, DESIGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO, SALUD Y EDUCACIÓN | | | |
| A. EMPLEO | | | |
| - Población femenina económicamente activa (%) | 30.5 | 31.8 | 32.7 |
| - Población femenina indígena económicamente activa (%) | N.D. | N.D. | 19.7 |
| - Desempleo femenino (%) | 13.3 | 18.5 | 21.1 |
| - Participación femenina, según tipo de actividad económica (%) | | | |
| • Actividades agrícolas | 1.9 | 4.8 | 1.9 |
| • Actividades no agrícolas | | | |
| - Industria manufacturera | 16.8 | 10.0 | 11.0 |
| - Electricidad | 0.6 | 0.7 | 0.7 |
| - Construcción | 1.7 | 0.8 | 0.3 |
| - Comercio al por mayor y menor | 42.1 | 20.2 | 20.0 |
| - Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 3.0 | 3.3 | 3.0 |
| - Establecimientos financieros | 14.1 | 6.0 | 5.7 |
| - Servicios comunales, sociales y personales | 20.4 | 57.0 | 55.3 |
| - Organizaciones y órganos extraterritoriales | N.D. | 2.0 | 0.7 |
| • Sector informal | N.D. | N.D. | 40.0 |

| DERECHOS HUMANOS | INDICADORES | 1980-1984 | 1985-1989 | 1990-1994 |
|--|---|-----------|-----------|-----------|
| E C O N Ó M I C O S S O C I A L E S | - Población femenina ocupada, según categoría de ocupación (%) | | | |
| | • Población ocupada femenina | 28.9 | 31.1 | 31.1 |
| | • Empleadas | 24.1 | 24.9 | 24.1 |
| | - Gobierno | 41.3 | 41.5 | 41.3 |
| | - Empresa privada | 56.7 | 55.5 | 56.7 |
| | - Área del canal | 2.0 | 3.1 | 2.0 |
| | • Trabajadoras por cuenta propia | 12.7 | 19.3 | 12.7 |
| | • Patronas | 1.0 | 1.3 | 1.0 |
| | • Trabajadoras familiares | 3.0 | 4.2 | 3.0 |
| | - Población femenina ocupada según área (%) | | | |
| | • Urbana | N.D. | N.D. | 85.0 |
| | • Rural | N.D. | N.D. | 15.0 |
| | - Servicios de atención Infantil (menores de 6 años), hijos de madres trabajadoras. | | | |
| | • Centros de orientación Infantil (Nº) | N.D. | 147 | 98 |
| | • Población de menores atendida | N.D. | 5411 | 2727 |
| | - Centros de orientación Infantil, según provincia (Nº) | | | |
| | • Bocas del Toro | N.D. | 0 | 1 |
| | • Coclé | N.D. | 22 | 18 |
| | • Colón | N.D. | 11 | 8 |
| | • Chiriquí | N.D. | 5 | 0 |
| | • Darién | N.D. | 0 | 0 |
| | • Herrera | N.D. | 13 | 0 |
| | • Los Santos | N.D. | 12 | 0 |
| | • Panamá | N.D. | 54 | 0 |
| | • Veraguas | N.D. | 27 | 0 |
| | • San Blas | N.D. | 3 | 0 |
| | - Población de menores atendida, según provincia | | | |
| | • Bocas del Toro | N.D. | 0 | 28 |
| | • Coclé | N.D. | 701 | 330 |
| | • Colón | N.D. | 473 | 176 |
| | • Chiriquí | N.D. | 133 | 162 |
| | • Darién | N.D. | 0 | 0 |
| • Herrera | N.D. | 400 | 247 | |
| • Los Santos | N.D. | 350 | 0 | |
| • Panamá | N.D. | 2058 | 1017 | |
| • Veraguas | N.D. | 999 | 364 | |
| • San Blas | N.D. | 297 | 46 | |
| B. SALUD | | | | |
| - Tasa de fecundidad por edad de la madre (por mil mujeres) | | | | |
| • Menos de 15 | 2.4 | 3.0 | 3.0 | |
| • 15 a 19 | 99.4 | 92.5 | 89.3 | |
| • 20 a 24 | 194.1 | 176.9 | 157.4 | |
| • 25 a 29 | 168.2 | 160.7 | 146.6 | |
| • 30 a 34 | 119.0 | 99.3 | 101.7 | |
| • 35 a 39 | 70.1 | 57.4 | 50.0 | |
| • 40 a 44 | 28.5 | 18.0 | 15.0 | |
| • 45 a 49 | 6.5 | 5.3 | 5.3 | |
| - Mortalidad femenina, grupo de edad (por 100,000 habitantes) | | | | |
| • 0 - 4 años | 3.4 | 3.4 | 3.4 | |
| | 5.2 | 4.7 | 4.7 | |

| DERECHOS HUMANOS | INDICADORES | 1980-1984 | 1985-1989 | 1990-1994 |
|---|---|-----------|-----------|-----------|
| S O C I A L E S | • 5 - 19 años | 0.5 | 0.4 | 0.4 |
| | • 20 - 59 años | 1.7 | 1.5 | 1.5 |
| | • 60 y más años | 28.5 | 28.9 | 27.7 |
| | - Mortalidad femenina, principales causas (100,000 habitantes) | | | |
| | • Enfermedades del corazón | 20.8 | 16.0 | 17.3 |
| | • Tumores malignos | 49.3 | 50.2 | 52.6 |
| | • Enfermedad cerebrovascular | 25.8 | 37.9 | 38.1 |
| | • Infarto agudo del miocardio | 17.8 | 21.5 | 23.0 |
| | • Afecciones originadas en menores de 1 año | 22.7 | 24.3 | 20.5 |
| | • Accidentes, suicidios, homicidios y otras violencias | 22.7 | 21.4 | 18.8 |
| | - Mortalidad femenina por cáncer, según tipo (100000 habitantes) | 16.2 | 17.7 | 18.7 |
| | • Cuello uterino | 6.9 | 7.1 | 7.1 |
| | • de útero | 1.1 | 0.9 | 1.1 |
| | • De las mamas | 5.0 | 6.2 | 5.5 |
| | • De la placenta | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| | • Estómago | 4.6 | 4.0 | 5.5 |
| | • Pulmón | 2.4 | 2.8 | 2.9 |
| | • Leucemia | 2.3 | 2.8 | 2.7 |
| | • Otros tumores | 25.6 | 25.7 | 25.1 |
| | - Defunciones femeninas por SIDA (%del total de muertos 1984-1994) | - | - | 18.0 |
| | - Tasa de mortalidad por accidentes de transporte de la mujer (por 100000 habitantes) | 9.2 | 5.9 | 6.5 |
| | - Tasa de mortalidad femenina por suicidio (por 100000) | 0.5 | 1.1 | 1.0 |
| | - Tasa de mortalidad femenina por homicidio (por 100000) | 0.8 | 1.0 | 1.0 |
| | - Embarazos de riesgo (% del total) | | | |
| | • menores de 20 años | 20.4 | 19.9 | 19.6 |
| | • mayores de 35 años | 9.1 | 8.3 | 7.7 |
| | - Asistencia profesional al parto (%) | 80.1 | 83.3 | 85.7 |
| | • Urbana | 98.8 | 99.5 | 99.3 |
| | • Rural | 61.2 | 68.8 | 75.4 |
| | - Nacimientos vivos con asistencia profesional al parto (%) | 79.5 | 82.4 | 85.9 |
| | - Nacimientos vivos con bajo peso al nacer (%) | 8.2 | 8.1 | 8.5 |
| | - Esterilización femenina (%) | 32.0 | N.D. | N.D. |
| | - Uso de anticonceptivos por mujeres(%) | | | |
| | • Mujeres no indígenas | 60.0 | N.D. | N.D. |
| | • Mujeres indígenas | 28.0 | N.D. | N.D. |
| | - Tipo de anticonceptivos usados (%) | | | |
| • Píldoras | 12.0 | N.D. | N.D. | |
| • DIU | 6.0 | N.D. | N.D. | |
| • Ritmo | 2.0 | N.D. | N.D. | |
| • Condón | 2.0 | N.D. | N.D. | |
| - Mujeres atendidas en planificación familiar | N.D. | 32065 | 41123 | |
| • Anticonceptivos orales | N.D. | 12734 | 18791 | |
| • DIU | N.D. | 14471 | 16106 | |
| • Otros | N.D. | 4860 | 6226 | |
| - Disponibilidad diaria (alimentación y nutrición) por habitantes | | | | |
| • Calorías (unidades) | 2715 | 2812 | 2821 | |
| • Proteínas (gramos) | 68.1 | 74.3 | 63.6 | |
| • Grasas (gramos) | 89.9 | 95.5 | 71.8 | |
| - Población protegida por el Seguro Social (en miles) | 976.0 | 1372.2 | 1259.3 | |

| DERECHOS HUMANOS | INDICADORES | 1980-1984 | 1985-1989 | 1990-1994 | |
|---|---|-----------|-----------|-----------|--|
| C U L T U R A L E S | - Asegurados activos (% de la población protegida) | 33.8 | 32.5 | 29.9 | |
| | - Inscripciones nuevas de asegurados activos (No.) | 19881 | 29096 | 33729 | |
| | • Mujeres (% del total) | 41.3 | 42.0 | 38.1 | |
| | C. EDUCACIÓN | | | | |
| | - Analfabetismo femenino (%) | 13.7 | N.D. | 11.1 | |
| | • Mujeres no indígenas | 10.9 | N.D. | 8.1 | |
| | • Mujeres indígenas | 72.1 | N.D. | 53.2 | |
| | - Matrícula femenina en educación inicial (%) | 50.3 | 49.9 | 49.1 | |
| | - Matrícula femenina en educación primaria (%) | 48.1 | 47.8 | 48.1 | |
| | - Matrícula femenina en educación media (%) | 52.2 | 51.9 | 50.9 | |
| | - Matrícula femenina en educación suplementaria (%) | 68.0 | 65.0 | 63.7 | |
| | - Matrícula femenina en educación especial (%) | 39.1 | 38.6 | 38.9 | |
| | - Matrícula femenina en educación superior (%) | 54.3 | 58.9 | 59.9 | |
| | - Matrícula femenina Universidad de Panamá (%) | N.D. | N.D. | 63.6 | |
| | - Matrícula femenina Universidad Tecnológica (%) | N.D. | N.D. | 28.0 | |
| | - Alumnas graduadas de primaria (%) | 50.6 | 49.4 | 48.9 | |
| | - Alumnas graduadas en secundaria (%) | 54.1 | 53.4 | 53.1 | |
| | • Bachillerato | 53.0 | 50.9 | 51.1 | |
| | • Normal | 64.0 | 68.1 | 67.1 | |
| | - Alumnas graduadas en Profesional y técnica (%) | 56.0 | 54.5 | 54.1 | |
| | • Agrícola | 15.0 | 10.0 | 6.1 | |
| | • Belleza | 100.0 | 100.0 | 99.1 | |
| | • Comercial | 78.0 | 76.0 | 74.1 | |
| | • Industrias domésticas y del vestido | 91.0 | 94.9 | 96.1 | |
| | - Alumnas graduadas Universidad de Panamá (%) | N.D. | N.D. | 72.5 | |
| | • Administración de empresas y contabilidad | N.D. | N.D. | 76.1 | |
| | • Administración pública | N.D. | N.D. | 78.6 | |
| | • Arquitectura | N.D. | N.D. | 56.1 | |
| | • Ciencias agropecuarias | N.D. | N.D. | 27.6 | |
| | • Ciencias naturales y exactas | N.D. | N.D. | 53.1 | |
| | • Comunicación social | N.D. | N.D. | 61.1 | |
| | • Derecho y Ciencias políticas | N.D. | N.D. | 11.1 | |
| | • Economía | N.D. | N.D. | 51.9 | |
| • Educación | N.D. | N.D. | 78.5 | | |
| • Enfermería | N.D. | N.D. | 99.6 | | |
| • Farmacia | N.D. | N.D. | 68.1 | | |
| • Humanidades | N.D. | N.D. | 61.9 | | |
| • Medicina | N.D. | N.D. | 53.9 | | |
| • Odontología | N.D. | N.D. | 75.0 | | |
| - Alumnas graduadas Universidad Tecnológica (%) | N.D. | 27.1 | 31.4 | | |
| • Ingeniería civil | N.D. | N.D. | 8.2 | | |
| • Ingeniería eléctrica | N.D. | N.D. | 5.3 | | |
| • Ingeniería industrial | N.D. | N.D. | 41.3 | | |
| • Ingeniería mecánica | N.D. | N.D. | 9.1 | | |
| • Ingeniería de sistemas computacionales | N.D. | N.D. | 53.1 | | |
| • Maestrías | N.D. | N.D. | 66.1 | | |
| - Becas concedidas por el IFARHU a mujeres (%) | 57.3 | 57.6 | 59.1 | | |
| • Primaria | 56.6 | 58.7 | 54.1 | | |
| • Secundaria | 58.2 | 58.6 | 62.0 | | |
| • Universitaria | 51.0 | 54.5 | 51.1 | | |
| • Internacionales | 32.0 | 23.4 | 25.0 | | |

| DERECHOS HUMANOS | INDICADORES | 1980-1984 | 1985-1989 | 1990-1994 |
|---|---|-----------|-----------|-----------|
| S O C I A L E S | VII. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y OTROS EFECTOS ADVERSOS NACIONALES O INTERNACIONALES | | | |
| | - Centros de atención y orientación sobre la violencia | | | |
| | A. Instituciones gubernamentales | | | |
| | • Dirección de bienestar social (MINTRABS) | + | + | |
| | • Centros de salud, hospitales (MINSAL) | + | + | |
| | • Policlínicas, hospitales (CSS) | + | + | + |
| | • Centro de orientación legal (Univ. de Panamá) | - | + | + |
| | B. Organizaciones no gubernamentales | | | |
| | • Centro para el desarrollo de la mujer (CEDEM) | - | + | + |
| | • Taller de estudios de la mujer | - | + | |
| • Asociación panameña para el planeamiento de la familia | + | + | | |
| • Centro pastoral de atención a la mujer maltratada (CEPAM) | - | - | | |
| • CEFA | - | - | | |
| • Fundamujer | - | - | | |
| • Profamilia | - | - | + | |
| • ACEASPA | - | - | + | |
| • UNAMUP | - | - | + | |
| • CONADEHUPA | - | - | + | |
| - Mujeres atendidas por violencia o abusos en instituciones gubernamentales y ONGs (No.) | N.D. | 1400 | 1971 | |
| - Acciones de capacitación para combatir la violencia contra la mujer en instituciones gubernamentales y ONGs (población beneficiada) | 0 | 19890 | 25110 | |
| - Tasa de nupcialidad (por mil habitantes) | 5.5 | 5.7 | | |
| - Tasa de crecimiento de uniones legales (por mil habitantes) | 4.7 | 5.0 | | |
| - Tasa de divorcialidad (por 10000 parejas) | 66.1 | 73.8 | 79.0 | |
| Nota: N.D. = No disponible | | | | |

ANEXO Nº 2

INSTANCIAS NO GUBERNAMENTALES DE APOYO A LA MUJER

A- ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1. Centro Pastoral de Mujeres contra el Maltrato (CEPAM), CARITAS - Panamá.
2. Centro de la Mujer Panameña (CEMP)
3. Fundación para la Promoción la Mujer
4. Centro de Estudios y Capacitación Familiar (CEFA)
5. Mujeres Colonenses en Camino (MUCEC), Colón
6. Programa de la Mujer del Centro de Promoción y Acción Social (CEPAS).
Veraguas
7. Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP)
8. Centro para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM)
9. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Bocas del
Toro
10. Asociación para la Planificación Familiar (APLAFA)
11. Centro para el Desarrollo Integral del Niño, la Mujer y la Familia
12. Clínica Margarita de la Cruz Blanca Panameña
13. Nutre-Hogar
14. Asociación Centro de Estudios y Acción Social Panameño (ACEASPA)
15. Federación Nacional de Mujeres de Negocios y Profesionales de Panamá
16. Grupos de Autoayuda
17. Federación de Mujeres Metodistas
18. Nueva Identidad
19. Unión Nacional de Mujeres Panameñas (UNAMUP)
20. Unión Nacional de Mujeres Periodistas de Panamá
21. Movimiento de Mujeres Campesinas de la Costa Abajo
22. Asociación de Muchachas Guías
23. Asociación de Mujeres Contadoras de Panamá
24. Asociación de Mujeres Universitarias
25. Asociación de Mujeres de Panamá Este
26. Asociación Femenina de Acción Nacional
27. Asociación Femenina de Ejecutivos de Empresas Turísticas
28. Club Soroptimista Internacional de Panamá
29. Instituto de Investigación y Capacitación para la Promoción de las Mujeres
Panameñas
30. Sociedad de Esposas de Abogados
31. Sociedad Panameña de Mujeres Médicos
32. Unión Nacional de Ciudadanas

B- REDES-COORDINACIONES

1. Red de Comunicadoras Sociales
2. Comité Nacional de Mujeres «Clara González»
3. Red contra la Violencia a la Mujer
4. Comité Organizador del Primer Encuentro de Mujeres Indígenas
5. Comité de Organizaciones Juveniles
6. Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo Integral de la Mujer (CODIM)
7. Comisión Nacional Mujer, Salud y Desarrollo
8. Foro Mujer y Desarrollo
9. Comisión Interamericana de Mujeres

C- UNIVERSIDADES

1. Comisión Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer (CIEM), Universidad Nacional de Panamá.
2. Universidad Santa María La Antigua (USMA)
3. Facultad de Comunicación Social, Universidad Nacional de Panamá

D- CENTRALES OBRERAS

1. Central Nacional de Trabajadores de Panamá (CNTP)
2. Confederación de Trabajadores de la República de Panamá

E- IGLESIAS

1. Programa Metodista de Avance y Desarrollo (PROMAD) - Iglesia Evangélica Metodista de Panamá - Iglesias Metodistas del Caribe y Centro América
2. Parroquia Santa Cruz de Chillibre
3. Equipo Misionero de Santa Fe, Vicariato del Darién
4. Equipo Misionero de Chagres, Diócesis Misionera de Colón y Kuna Yala
5. Programa del Ministerio y Educación Social (PROMESA), Iglesia Episcopal
6. Parroquia San Isidro, Soná, Veraguas

F- ASAMBLEA LEGISLATIVA PARTIDOS POLÍTICOS

1. Asamblea Legislativa
2. Partido Revolucionario Democrático (PRD)
3. Movimiento Papa Egoró, Secretaría Madre Tierra
4. Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos
5. Acción Femenina Demócrata Cristiana
6. Movimiento de Mujeres Civilistas

ANEXO Nº 3

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN
DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER

1. **Ministerio de Trabajo y Bienestar Social**
Principal: Licda. María Enriqueta O. de Sánchez (Presidenta)
Suplente: Licda. Daysi M. de Castroverde
2. **Ministerio de Salud**
Principal: Licda. Alba de Rolla
Suplente: Licda. Haydee de Romero
3. **Ministerio de Educación**
Principal: Prof. Celestina S. de Batista
Suplente: Prof. Nelva de Escobar
4. **Ministerio de Planificación y Política Económica**
Principal: Licda. Rosa Elena de De La Cruz
Suplente: Licda. María Cristina de Pastor
5. **Ministerio de Desarrollo Agropecuario**
Principal: Licda. Oriela González
Suplente: Licda. Odalys de Esquivel
6. **Ministerio de Relaciones Exteriores**
Principal: Licda. Mirlo Guerra
7. **Contraloría General de la República**
Principal: Licda. María Teresa s. de De León
Suplente: Licda. Yadira de Cantillo y Licda. Maritza de Ortega
8. **Universidad Santa María La Antigua**
Principal: Prof. Melva Palacios de Mon
Suplente: Prof. Venus I. de Tulipano
9. **Universidad de Panamá**
Principal: Licda. Dalys de Pérez
Suplente: Licda. Aida Selles de Palacio
10. **Iglesia Católica**
Principal: Licda. Xiomara González de Morán
Suplente: Sra. Esilda de Cheng
11. **Consejo Nacional de la Empresa Privada**
Principal: Sra. Xiomara de Hall
Suplente: Sra. Irma S. Araúz
12. **Consejo Nacional de Trabajadores Organizados**
Principal: Sra. Carmen Lizárraga
Suplente: Sra. Janette de Pedroza
13. **Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá**
Principal: Sra. Clella Mezúa
Suplente: Sra. Loys Paniza
14. **Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo Integral de la Mujer**
Principal: Licda. Dagmar Araújo de Alvarez
Suplente: Licda. Mariela Arce

Principal: Dra. Aida Libia de Rivera
Suplente: Dra. Ana Mora de Wakeland
Principal: Prof. Ermila Muñoz
Suplente: Licda. Adellina Domingo

15. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.)

Principal: Licda. María Ester Fernández
Suplente: Licda. Sonia de Heckadon

16. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Principal: Licda. Nadya Vásquez
Suplente: Sr. Miguel Cuéllar

17. Organización Panamericana de la Salud (O.P.S.)

Principal: Licda. Leonor Calderón
Suplente: Licda. María Isabel Aramburú

18. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Principal: Prof. Edith de Prado
Suplente: Licda. Etelvina Hernández